

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18306 *COMPAÑÍA INVERSIONES MOBILIARIAS BARCINO, S.A.*

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de la compañía, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, señalando a tal efecto el día 29 de junio de 2011 a las 14 horas, para su reunión en primera convocatoria y al día siguiente 30 de junio de 2011, a las 14 horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle Claudio Coello, n.º 33, de Madrid, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de los Administradores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y del informe de auditoría.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para acordar la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad de conformidad con el régimen establecido en la Ley de Sociedades Anónimas autorizándole asimismo para adoptar todos los acuerdos que pudieran ser necesarios como consecuencia de dicha adquisición.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para acordar en una o varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años, la ampliación del capital social hasta la mitad del actual, facultándole para adoptar cuantos acuerdos pudieran ser necesarios como consecuencia de dicha operación.

Séptimo.- Nombramiento de auditores externos.

Octavo.- Modificación de los artículos sociales afectados por la nueva normativa vigente, así como del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Renovación de cargos.

Décimo.- Autorización al Consejo de Administración para instar, si lo considera oportuno, la exclusión de la sociedad del mercado bursátil en los términos y condiciones más adecuados.

Undécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados sobre los puntos relacionados con anterioridad y su interpretación, así como para la formalización en escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Puntos de carácter consultivo o informativo

1. Informe sobre remuneraciones del ejercicio en curso y previsión para los futuros.

2. Informe explicativo del Consejo de Administración en relación con los aspectos incluidos en el Informe de Gestión de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116bis de la Ley del Mercado de Valores.

3. Modificación del Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptarlo a la nueva normativa en vigor.

Los Sres accionistas, a partir de esta fecha, podrán examinar en el domicilio social de la compañía y en la web de la sociedad (www.barcinocim.com) la documentación relativa a los distintos asuntos que van a ser sometidos a la Junta, pudiendo solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata la entrega o el envío gratuito de la misma, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con una antelación de cinco días, posean un mínimo de 1.000 acciones, inscritas en el registro contable de la entidad encargada de su llevanza, que expedirá las correspondientes tarjetas de asistencia que se facilitarán igualmente en el domicilio social contra depósito de los documentos acreditativos de la titularidad.

Los accionistas que no alcancen el número mínimo de acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá el derecho a la asistencia y voto. El derecho de asistencia a la Junta podrá delegarse conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de capital, la sociedad tendrá habilitado un Foro de Accionistas en su página web.

A los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, el accionista queda informado que los datos personales que vaya a remitir a la Sociedad, así como aquellos facilitados por entidades depositarias y/o los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Compañía de Inversiones Mobiliarias Barcino S.A., cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente. Si se deseara ejercitar, por parte del accionista, sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose a la dirección postal arriba indicada.

Madrid, 12 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Rafael Vega Gandarias.

ID: A110039543-1